

Temadeldía

Podría no asistir a lectura de sentencia

Debido a la crisis de hipertensión Alberto Fujimori no asistiría hoy a la lectura de la sentencia por el allanamiento a la casa de Trinidad Becerra, informó su médico. Hoy lo someterán a nuevas pruebas.



FUJIMORI EN EL BANQUILLO



SE INICIÓ EL MEGAJUICIO AL EX PRESIDENTE DEL PERÚ

Presidente de la sala ordenó guardar la compostura a procesado Fujimori

■ Acusado de delitos de lesa humanidad vociferó durante la audiencia

■ A los gritos pretendió alegar su inocencia en las matanzas y raptos

ÓSCAR CASTILLA C.

Parecía un pianista completamente frustrado cuando tomó asiento y empezó a golpear el escritorio con los dedos. Ya aburrido, y cansado de tomar apuntes de forma compulsiva, invirtió su tiempo en masticar un chicle, en acomodarse la corbata dorada que exhibió durante la inolvidable ocasión o en lanzarle miradas de complicidad a su abogado. Visiblemente adusto y con un rictus de tensión extrema, hubiera preferido, sin lugar a dudas, ver aquel juicio público desde una televisión en Japón o Chile, pero un pequeño inconveniente impedía un escenario semejante. Estaba extraditado, preso y desde ayer, a las 9:58 a.m., sometido al padecimiento propio de cualquier acusado.

Así, sin lograr asimilar su actual condición, Alberto Fujimori se acomodó en el banquillo de los acusados y agotó el trance de su primera audiencia por los asesinatos de 15 personas en un solar de Barrios Altos en 1991 y por la ejecución de nueve estudiantes y un profesor de la Universidad La Cantuta y el secuestro del periodista Gustavo Gorriti y del empresario Samuel Dyer en 1992. El primer juicio de Fujimori, de los cuatro que deberá enfrentar por corrupción y violación de DD.HH., concitó la atención de la prensa mundial que en gran número se volcó a la sede de la Dirección de Operaciones Especiales de la PNP (Diroes), donde el procesado está recluido desde que fuera extraditado de Chile el sábado 22 de setiembre.

A diferencia de otras audiencias inaugurales –tediosas y soporíferas–, la sesión desarrollada ayer por la Sala Penal Especial de la Corte Suprema, a cargo del vocal César San Martín, sorprendió por la celeridad con la que se superaron las diferentes etapas del proceso. Tanto así que a eso de la 1 p.m. el tribunal ya había aceptado los múltiples testigos y las pruebas ofrecidas por el fiscal José Peláez Bardales y por los abogados del extraditado y de los agraviados. Además, se habían escuchado todos los argumentos esgrimidos por el Ministerio Público para que Fujimori sea condenado a 30 años de prisión por delitos de homicidio, lesiones graves y secuestro.

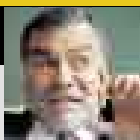
Para esa hora todos los presentes en la sala de audiencias, seis familiares de las víctimas y 14



¿Y AHORA? Durante gran parte de la audiencia, sentado en el banquillo de los acusados, Alberto Fujimori mostró un rostro de preocupación.

DEL CONSULTOR

JOSÉ UGAZ SÁNCHEZ-MORENO
Ex procurador ad hoc



Hipertensión

Finalmente, la opinión pública del mundo entero ha podido ver esta mañana al ex presidente Fujimori sometido a la justicia peruana. Su rostro tenso expresaba lo que significa para él enfrentarse a un tribunal nacional después de tantos esfuerzos desplegados para rehuir esa responsabilidad.

Lo primero que ha quedado evidenciado es que el argumento de la falta de garantías para el debido proceso en el Perú era un mero pretexto para esconder su temor a ser condenado en el país donde cometió sus graves crímenes, al punto que hasta su elocuente abogado se ha visto obligado a reconocer que está frente a un tribunal idóneo, independiente y justo. Estas calidades han quedado ratificadas con la pulcritud con la que se ha manejado la sala penal desde la fase preparatoria del juicio: acordó facilidades para que el acusado pueda preparar adecuadamente su defensa y estableció un sistema que, así como respeta el principio de publicidad del juicio, permite que las audiencias se lleven a cabo con orden y sin sobresaltos.

Ello ha permitido que, a diferencia de otros juicios importantes, hayamos observado una audiencia técnicamente impe-

cable, en la que las partes han presentado sus observaciones, pretensiones y pruebas, y en la que el público y la prensa presente no han tenido posibilidad de alterar su normal desarrollo.

Curiosamente, el único sobresalto lo produjo el acusado cuando, en notorio estado alterado, intentó una escaramuza defensiva a voz en cuello haciendo un recuento de lo desastroso que era el Perú que encontró, como si ello justificara la comisión de los crímenes que niega haber cometido. Sin embargo, con un estentóreo “aquí mando yo” (equivalente al “por qué no te callas” real), el magistrado presidente le recordó que ya no puede ejercer autoritariamente prerrogativa alguna que no sea la del acusado en el contexto de las reglas del proceso penal.

Cabe resaltar que la sala penal ha fijado claramente las reglas de juego en una declaración expresa: será un juicio técnico y no político y se respetarán las normas del debido proceso a todos por igual. Estamos seguros de que al final del juicio, sea cual fuere el resultado, si se mantiene este estilo de conducción, nadie se atreverá a cuestionar la existencia de un debido proceso legal.

Una nueva denuncia en su contra

WASHINGTON [EFE]. El extraditado Alberto Fujimori ordenó durante su gobierno a las fuerzas de seguridad que mataran a los terroristas que ocuparon la residencia del embajador de Japón en Lima a finales de 1996, según un documento de EE.UU. divulgado ayer.

El Archivo de Seguridad Nacional (ASN), un grupo de estudio que busca y divulga documentos clasificados como secretos, publicó ayer la copia de un mensaje de la Agencia de Inteligencia de Defensa (DIA, en inglés), fechado el 10 de junio

de 1997, en el que se menciona la orden. El mensaje, según la copia, se envió a la oficina central de esa agencia de espionaje del Pentágono, al Comando Sur del Ejército de EE.UU. que entonces estaba en la zona del Canal de Panamá, a la Casa Blanca y al Departamento de Estado.

“El presidente Fujimori ordenó que no se tomaran prisioneros”, señala el documento que el ASN atribuyó a la DIA. “Por esta razón, aun los miembros del MRTA que fueron capturados vivos no sobrevivieron a la operación de rescate”, agrega.

amigos y congresistas del fujimorismo, así como observadores nacionales y extranjeros y periodistas esperaban las primeras declaraciones del extraditado en Lima desde que fugara del país en el 2000.

Fujimori no se hizo esperar y, ante la pregunta del vocal San Martín sobre si se declaraba inocente o culpable de los hechos que se le imputan, lanzó un iracundo discurso. Totalmente descontrolado, gesticulando sin sosiego y acentuando aun más el agudo timbre de su voz, el extraditado gritó a los cuatro vientos lo que había hecho por el país durante los diez años que duró su régimen (1990-2000).

“Yo recibí un país agobiado por la hiperinflación, el aislamiento internacional y el terrorismo. Con el país desangrándose, el 50% del territorio en manos de la subversión,

con 560 comisarias replegadas y con las FF.AA. sin armas y enfrentadas con Ecuador y Chile. Ahora en los spots televisivos se dice que el Perú avanza y esto es porque en mi gobierno se hicieron reformas dentro de un contexto de respeto a los DD.HH.”, gritó Fujimori.

Antes de que el extraditado continuara, San Martín le pidió que concluyera. Sin embargo, el recluso prosiguió ante la sorpresa del titular del tribunal, quien tuvo que alzar la voz e indicarle: “Aquí mando yo”. Ante esta llamada de atención el inculcado finiquitó: “Rechazo los cargos, soy inocente”. Así concluyó la audiencia inaugural que debió suspenderse hasta mañana miércoles, ya que Fujimori presentó un cuadro de hipertensión tras el alegato desafortunado que pronunció.

@ foroweb
www.elcomercio.com.pe

¿El ex mandatario es inocente o culpable?

“Por buscar controlar todo en su gobierno calló y silenció a muchos a través de la muerte. La política de gobierno de sus dos períodos fue intentar tapar sus atrocidades con dinero de todos los peruanos. Que pague por sus violaciones de los derechos humanos y por el daño que hizo al país y a los peruanos”.

LUIS ÁNGEL DEL CASTILLO

“Alberto Fujimori creó y desplegó por todo el territorio nacional a los tenebrosos escuadrones de la muerte cuyos efectivos gozaron de total impunidad para detener, secuestrar, torturar, ‘desaparecer’ y matar a cualquier persona sospechosa de tener vínculos con la subversión”.

HUMBERTO CONTRERAS

“Fujimori es culpable, las pruebas y la memoria de todos los peruanos así lo dicen. Ojalá la sentencia sea ejemplarizadora para sentar un buen precedente en cuanto a la lucha contra la corrupción”.

RAÚL TRINIDAD

“Estábamos en una guerra interna contra el terrorismo (recuerden Tarata) y desgraciadamente en toda guerra hay muertos; pero de allí a que Fujimori tenga la culpa, no lo creo”.

WILSON AGUILAR

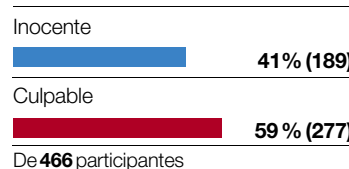
“El juicio a Alberto Fujimori es una prueba para todos los peruanos de que el poder que se confía a una persona, de parte de los ciudadanos, se le concede para que obre con justicia y respetando todos los derechos de los ciudadanos, que lo eligen. El cometer abusos y crímenes tratando de maquillarlos como si fueran en favor de la mayoría no hace que sean menos crímenes”.

PERCY MEGO

@ SONDEOWEB

www.elcomercio.com.pe

En el juicio por los crímenes de Barrios Altos, La Cantuta y las torturas en los sótanos del SIE, ¿cree usted que Alberto Fujimori es...?



LAS CLAVES

El Ministerio Público, a través del fiscal supremo José Peláez Bardales, y los abogados de las víctimas, encabezados por los abogados Gloria Cano, Carlos Rivera, Ronald Gamarra y Gustavo Campos, ofrecieron pruebas documentales y los testimonios de las siguientes personas:

■ Vladimiro Montesinos, Nicolás Hermoza Ríos y los integrantes del grupo Colina (Caso Barrios Altos-La Cantuta).

■ Jorge del Castillo, actual primer ministro, para que declare sobre los secuestros del cinco de abril de 1992 (Caso Gusta-



FISCAL SUPREMO. José Antonio Peláez Bardales.

vo Gorriti y Samuel Dyer).

■ El filósofo Salomón Lerner Febres, ex presidente de la Comisión de la Verdad, y el antropólogo Carlos Iván Degregori para que expliquen sobre el contexto en el que se encontraba el país cuando ocurrieron los hechos

que se investigan.

■ Documentos referentes a las operaciones Mudanza I y II, que desembocaron en la matanza de terroristas del penal Castro Castro en 1992, así como del accionar militar en Chavín de Huántar, que concluyó con las presuntas ejecuciones extrajudiciales de los subversivos del MRTA.

■ Documentación periodística en la que se resaltan frases de Montesinos sobre las acciones de Fujimori. Así como dos libros escritos por el general Hermoza Ríos sobre el poder de mando de Fujimori en el Ejército.

MÁS DATOS

El abogado del extraditado Alberto Fujimori, César Nakazaki, también presentó documentación y testigos durante el juicio por violación de los derechos humanos contra su cliente:

■ Los generales EP (r) Willy Alvarado Chirinos, Luis Salazar Monroe, César Ramal Pesantes, Juan Pedetti Carazas, Hugo Martínez Aloja, Juan Briones Dávila, José Valdívila Dueñas y Petronio Fernández Dávila.

■ Los ex generales PNP (r) Héctor J. Caro, Marco Miyashiro Arashiro y Juan Gonzales Sandoval, quienes deberán atesti-



DEFENSA. César Nakazaki, abogado del extraditado Fujimori.

guar sobre el accionar de la Dirección contra el Terrorismo (Dircote) en la lucha contra Sendero Luminoso y el MRTA.

■ Los mayores EP (r) Santiago Martín Rivas y Carlos Pichilingüe, así como otros integrantes del comando militar Colina.

■ Los generales EP (r) Víctor Pizarro Castañeda, Carlos Chamochumbi Mundaca y Nicolás Hermoza Ríos, entre otros altos mandos castrenses que participaron en la reunión en la que se habría decidido realizar una guerra de baja intensidad contra las organizaciones terroristas que venían desangrando al país.

■ También pidió que se incluyera en el juicio un diccionario de términos militares editado por la Escuela Superior de Guerra. Así como los discursos que brindó el extraditado ante el Congreso en los años 1991 y 1992.